

PREMIOS 'JUNTAS POR EL CLIMA'

Lateuaterterra.com, la primera plataforma de micromecenazgo dedicada a proyectos que cuiden, respeten y mejoren el medioambiente, ha lanzado la primera convocatoria nacional de los Premios 'Juntas por el Clima' con el propósito de premiar las ideas e iniciativas medioambientales, ecológicas y sostenibles, impulsadas por todo tipo de emprendedoras españolas.

OBJETIVOS DE LOS PREMIOS 'JUNTAS POR EL CLIMA':

- Apoyar a las emprendedoras con proyectos medioambientales, ecológicos y sostenibles.
- Dotar de notoriedad y visibilidad a este tipo de iniciativas.
- Fomentar el espíritu emprendedor de las mujeres.
- Despertar la concienciación medioambiental entre la sociedad.

PARTICIPANTES:

Podrán participar todas aquellas mujeres, mayores de 18 años, que posean una iniciativa que cuide, respete y/o proteja el entorno más próximo. Cada participante podrá presentar el número de proyectos medioambientales que desee, como persona física o jurídica, tanto de forma individual como en grupo.

Para presentarse a los Premios 'Juntas por el Clima', las participantes tendrán que registrarse en la plataforma como usuario (www.lateuaterterra.com) y completar el formulario con la iniciativa medioambiental que se quiera desarrollar: <https://www.lateuaterterra.com/comienza-un-proyecto>. En el registro de la idea, en el apartado "Elige un título para tu proyecto" se deberá incluir, al lado del título, "Juntas por el Clima".

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

La inscripción a los Premios 'Juntas por el Clima' es gratuita y únicamente podrá hacerse a través del registro de la idea en esta web: <https://www.lateuaterterra.com/comienza-un-proyecto#>. El plazo para presentar las ideas comenzará el 29 de enero y se cerrará el 1 de marzo. Con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se anunciarán las ganadoras.

RONDA DE VALORACIÓN

El jurado estará compuesto por el Comité Técnico de lateuaterterra.com y los colaboradores del concurso. Se valorará especialmente aquellos proyectos orientados a la educación ambiental, la conservación de la fauna y flora del entorno más próximo, el reciclaje y la gestión de residuos, la economía circular, sostenible y respetuosa con el planeta y la innovación tecnológica en medio ambiente.

JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Los proyectos serán valorados por el Comité Técnico de lateuaterterra.com y colaboradores. Los aspectos que más contarán a la hora de evaluar los proyectos son:

- Viabilidad de la iniciativa
- Sostenibilidad
- Impacto positivo sobre el entorno
- Experiencia y apoyos previos
- Comunidad que se beneficiaría de la iniciativa
- Creatividad

El jurado se reserva el derecho a declarar desierta la convocatoria.

PREMIOS:

Lateuaterterra.com premiará al proyecto ganador con:

- **Curso teórico práctico sobre crowdfunding medioambiental.**
- **Comunicación del proyecto.** Asesoramiento personalizado y gestión con los medios de comunicación, tanto online como offline, y las redes sociales propias durante la campaña de crowdfunding, que conferirá visibilidad y notoriedad al proyecto.
- **Dotación económica.** Se le bonificará un 5% del dinero obtenido en la campaña una vez haya finalizado.

Los premios también cuentan con **dos accésits** que incluirán el curso teórico-práctico de crowdfunding medioambiental y el asesoramiento en la comunicación del proyecto durante la campaña de crowdfunding.

BASES LEGALES

Protección de datos:

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, lateuater.com, con domicilio en Valencia, Calle Isabel la Católica, número 8, puerta 33, informa de que los datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de lateuater.com, con la finalidad de gestionar la participación en el concurso. Asimismo, los datos podrán ser empleados con la finalidad de informar a las concursantes, bien por correo electrónico o por cualquier otro medio, de todas aquellas campañas que puedan ser de su interés. Este consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento mediante una solicitud dirigida a la siguiente dirección: info@lateuater.com.

Las participantes autorizan expresamente y con carácter gratuito a los organizadores para usar su nombre e imagen en los actos, promociones e informaciones en general relacionados con los Premios, así como para divulgar y explotar en cualquier forma las iniciativas presentadas, respetando siempre los derechos del autor. Del mismo modo, en el caso de que aparecieran imágenes de menores en el material audiovisual, la aceptación de las presentes bases supone la cesión de estos derechos de imagen a la propia entidad. Así, se podrá dar difusión de estos a través de las redes sociales de lateuater.com.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Al registrar tu idea en el concurso, se entiende la íntegra aceptación de las presentes bases y el fallo del jurado, cuya interpretación corresponde a los integrantes de este. Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará a la participante del disfrute de los premios.